Re: RV: Oficio No. 1072 DE 08 de octubre de 2021 / Radicación: 63001400300120170044900

Diana Cristina Rubio Zamudio <diana.rubio@inpec.gov.co>

Mié 10/11/2021 10:46

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Señora
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Ref. Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A. NIT. 890.200-756-7
Demandado: ANGELA MUÑOZ GOMEZ C.C. 66.989.764
Radicación: 63001400300120170044900 (23 dígitos)

De manera atenta me permito informar que la medida de embargo ordenada por su despacho mediante oficio 1072 no se hace efectiva ya que la señora ANGELA MUÑOZ GOMEZ, se encuentra inactiva en el INPEC

Atentamente,

Diana Cristina Rubio Zamudio

Subdirección de Talento Humano

Grupo de Nomina piso 4

2347474 ext. 1132 - 3173003465

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos
Minjusticia

El mar, 26 de oct. de 2021 a la(s) 14:29, Jorge Armando Bernal Triviño (nomina@inpec.gov.co) escribió:

> Atentamente,

JORGE ARMANDO BERNAL TRIVIÑO

Coordinador Grupo Nomina

---------- Forwarded message ---------
De: **Ghumana INPEC** <ghumana@inpec.gov.co>
Date: mar, 26 oct 2021 a las 14:22
Subject: Fwd: RV: Oficio No. 1072 DE 08 de octubre de 2021 / Radicación: 63001400300120170044900
To: Nomina INPEC <nomina@inpec.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones INPEC** <notificaciones@inpec.gov.co>
Date: lun, 25 oct 2021 a las 17:30
Subject: Fwd: RV: Oficio No. 1072 DE 08 de octubre de 2021 / Radicación: 63001400300120170044900
To: Ghumana INPEC <ghumana@inpec.gov.co>

Correo electrónico recibido por medio de spam (Correo no deseado)
Por competencia del artículo 21 ley 1755 de junio 30 de 2015, se remite la presente comunicación.

---------- Forwarded message ---------
De: <mlramirezh@marlura.com>
Date: mié, 20 oct 2021 a las 16:49
Subject: Fwd: RV: Oficio No. 1072 DE 08 de octubre de 2021 / Radicación: 63001400300120170044900
To: <atencionalciudadano@inpec.gov.co>, <notificaciones@inpec.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Atentamente,

MARTHA LUCÍA RAMÍREZ HINCAPIÉ

C.C. 41.892.125 expedida en Armenia Q.

T.P. 46.504 del Consejo Superior de la Judicatura

Edificio Cámara de Comercio Carrera 14 No. 23-27 Oficina 804

Celular: 315 2840971 - 317 3728281 - 7445017 oficina

Armenia Quindío

Correo electrónico: mlramirezh@marlura.com

-------- Mensaje Original --------

Asunto: RV: Oficio No. 1072 DE 08 de octubre de 2021 / Radicación: 63001400300120170044900
Fecha: 2021-10-20 08:20
De: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Destinatario: Martha Lucia Ramirez Hincapié <mlramirezh@marlura.com>

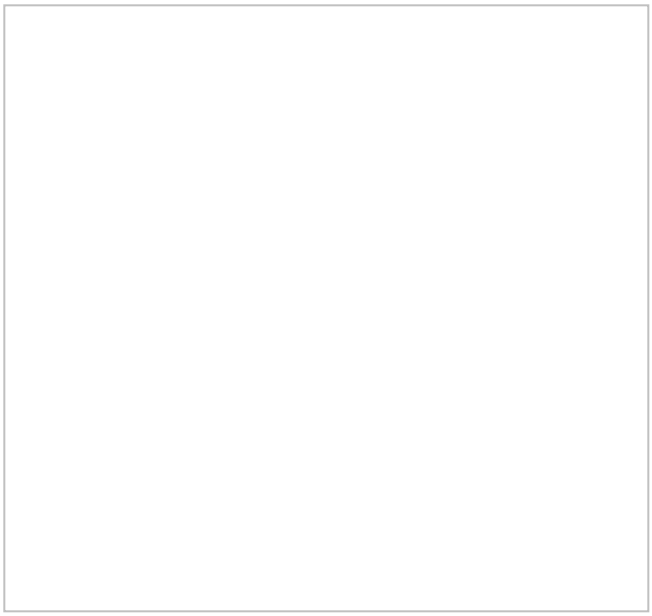

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO

Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

(no hay atención al público los Sábados - Domingos - Festivos)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Astrid Johanna Rios Buitrago
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 08:58 a.m.
Para: Martha Lucia Ramirez Hincapié <mlramirezh@marlura.com>
Asunto: Oficio No. 1072 DE 08 de octubre de 2021 / Radicación: 63001400300120170044900

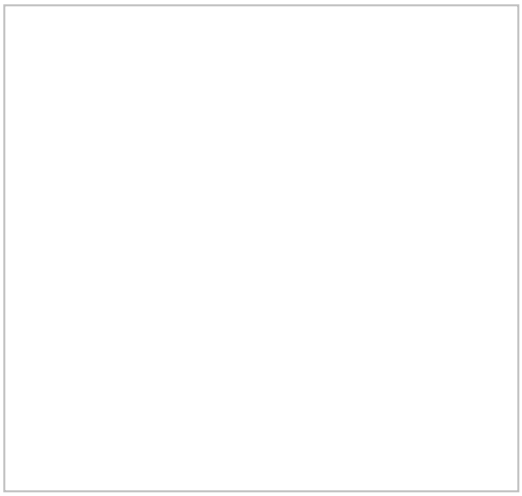

Cordial saludo,

Adjunto remito el OFICIO de la referencia, **para trámite correspondiente**.

Igualmente adjunto se remite el link de acceso al expediente de la referencia, debe ingresar desde su correo electronico, probablemente se genere un código de seguridad para abrirlo el cual en algunas ocasiones le llega al spam o correo no deseado de su e-mail, por lo que se recomienda tener esto presente al momento de acceder.

El expediente está siendo compartido vía ONE DRIVE, única plataforma autorizada para el envío de los mismos, si no se deja abrir el link del expediente es posible que se deba a que se encuentran saturadas las conexiones y los links, por lo que se sugiere insistir para abrirlo, pues la plataforma se inactiva por momentos; cuando ocurra esto, también se recomienda que intente abrirlo a través de otros navegadores (Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera, Safari, Internet Explorer, etc.)

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO

Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (no hay atención al público los Sábados – Domingos - Festivos)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Atentamente,

Notificaciones INPEC

--

Atentamente,

Oscar Cruz Ortega

Auxiliar Administrativo

Cl 26 No 27 - 48 Piso 4°

Tel: 2347474 Ext. 1104

ghumana@inpec.gov.co